

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

15473 *Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos; se anuncia el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 2 de julio de 2009, para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, se modifica el Tribunal y se corrigen errores de la citada Resolución.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Presidencia resuelve:

Primero.—Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria –calle Lérida, n.º 32-34, 28020, Madrid–; en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Asimismo, se publicarán en la página web de la Agencia Estatal de Administración Tributaria www.agenciatributaria.es.

Segundo.—Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 antes citado, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y en forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus datos figuran correctamente incluidos en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—La Resolución por la que se aprueban las listas definitivas, una vez subsanadas las causas de exclusión o estimadas las alegaciones de los interesados, será expuesta en los lugares enumerados en el apartado primero de esta Resolución.

Cuarto.—Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en el lugar, fecha y hora que se indica en el anexo II de esta Resolución.

Quinto.—Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o documento que acredite su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titular y suplente para su actuación simultánea.

Séptimo.—Se sustituye a don Jesús Salvador Rodríguez Márquez, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Vocal del Tribunal titular, por don Francisco Cuesta Aguilar, del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Y conforme al artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Presidencia resuelve:

Octavo.—El párrafo primero de la base 2.específica, «Proceso selectivo», de la convocatoria queda redactado de la siguiente forma:

«El proceso selectivo se realizará mediante el sistema establecido en la Resolución de 1 de julio de 2009, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), por la que se regula el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.»

Noveno.—Asimismo, la base 3.específica de «Programa» queda redactada de la siguiente forma:

«El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como anexos 1, 2, 3 y 4 de la mencionada Resolución de 1 de julio de 2009, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.»

Décimo.—La anterior corrección de errores no reabre el plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 23 de septiembre de 2009.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

ANEXO I

Proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, convocado por Resolución de la Presidencia de la AEAT de 2 de julio de 2009

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Causa de exclusión
20443162A	ABARCA GIMÉNEZ, AGUSTÍN.	No acreditar pago o causa de exención y/o bonificación.
25406756J	ALMONACID LOPEZ, CARLOS ENRIQUE.	No emplear modelo 791 exigido en convocatoria.
34990463B	ALONSO DE ABEL, DIEGO.	No reunir requisitos exigidos certificado del Serv. Púb. de Empleo.
50890390S	AYLLÓN GRANADOS, JAVIER.	No reunir requisitos exigidos certificado del Serv. Púb. de Empleo.
13778934W	BARQUIN LAVIN, ELENA.	No reunir los requisitos de forma de acceso y no emplear modelo 791 exigido en convocatoria.
11964868S	BARRIENTOS GONZALEZ, ANA YOLANDA.	No reunir los requisitos de forma de acceso.
78724659Y	CANTERO GARCIA, M. MERCEDES.	No emplear modelo 791 exigido en convocatoria.
44480966R	CARREIRO ROSENDO, MARÍA CONCEPCIÓN.	No reunir los requisitos de forma de acceso.
48888563Q	CASADO RODRIGUEZ, GUILLERMO.	No aportar certificado discapacidad.
50844570B	COBOS CUESTA, BELEN.	No emplear modelo 791 exigido en convocatoria.
28989986G	COLL MIRALLES, CARLOS.	No acreditar pago o causa de exención y/o bonificación.
44480828R	DACAL RODRIGUEZ, DAVID.	No reunir los requisitos de forma de acceso.
53208658K	DOBON MUÑOZ, CRISTINA.	No reunir los requisitos de forma de acceso.
18992081S	ESTORNELL SERRANO, M. CARMEN.	No emplear modelo 791 exigido en convocatoria.
18985934D	FAJARDO ROS, BEGOÑA PALOMA.	Instancia y/o documentación fuera de plazo.
72724868H	FERNANDEZ ZABALA, MIKEL.	No acreditar pago o causa de exención y/o bonif., y no aportar certificado del Serv. Púb. de Empleo.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Causa de exclusión
72092549S 73571802T	GARCIA ABAD, JESUS. GARCIA CATALUÑA, NURIA.	No acreditar pago o causa de exención y/o bonificación. No acreditar pago o causa de exención y/o bonif., y no aportar certificado del Serv. Púb. de Empleo.
34781993J 50760968Z 50943529R 33565980X 28586038M 05419112J 45570979K 08112315P	GARCIA NAVARRETE, ISMAEL. GOMEZ DE LIAÑO PIERNA, PATRICIA. GONZALO GARCIA, MARIA SOLEDAD. IVARS PÉREZ, PILAR. LOPEZ OLIVER RUIZ, LUIS. LOPEZ DE SEBASTIAN MIRO, RAQUEL. MARTIN BARAHONA, FERNANDO. MARTIN RODRIGUEZ, RAFAEL.	No reunir los requisitos de forma de acceso. No emplear modelo 791 exigido en convocatoria. No acreditar pago o causa de exención y/o bonificación. No acreditar pago o causa de exención y/o bonificación. No reunir los requisitos de forma de acceso. Instancia y/o documentación fuera de plazo. No reunir los requisitos de forma de acceso.
22983463T 11830608Y	MARTINEZ GARCIA, MARIA JOSE. MARTINEZ MORENO, PERO P.	No reunir los requisitos de forma de acceso. No acreditar pago o causa de exención y/o bonif., y no aportar certificado del Serv. Púb. de Empleo.
05433676H 29046217T 51355159T 24267900W	MARTINEZ PEREZ, MARIA DEL VAL. OJEDA TOSCANO, MARÍA ESPERANZA. POLO CAÑAVATE, JOAQUIN JESUS. SANCHEZ NAVARRO, SUSANA.	No reunir los requisitos de forma de acceso. No reunir los requisitos de forma de acceso. Instancia y/o documentación fuera de plazo. No acreditar pago o causa de exención y/o bonificación, y no aportar certificado discapacidad.
24387348B 13120587F 21487718Z	SANZ GUILLEN, JAIME. SEBASTIAN CALZADA, PILAR. SEGRELLES FRAILE, JUAN FRANCISCO.	No emplear modelo 791 exigido en convocatoria. No emplear modelo 791 exigido en convocatoria. No reunir requisitos exigidos certificado del Serv. Púb. de Empleo.
52358114V	TORRES MORENO, GEMMA.	No reunir requisitos exigidos certificado del Serv. Púb. de Empleo.
50820382L 11730640L	URETA TOLSADA, FRANCISCO. VILLASECO CALVO, EVARISTO.	No reunir los requisitos de forma de acceso. No reunir los requisitos de forma de acceso.

ANEXO II

Primer ejercicio:

Fecha: 21 de noviembre de 2009.

Hora: 09.00 horas.

Lugar:

Madrid: Instituto de Estudios Fiscales. Avenida Cardenal Herrera Oria, número 378.
28035 Madrid.